

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11678 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil N.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 65/2013, con NIG 4109142M20120002751, por auto de 6 de febrero de 2013 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Paradeña de Pavimentos, con domicilio en Autovía Sevilla-Málaga, Km. 45, Paradas, Sevilla; y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2.º- Que en el mencionado edicto publicado en fecha 19 de febrero de 2013 consta como fecha de declaración del concurso el 6 de febrero de 2013, siendo la fecha de declaración correcta el 25 de enero de 2013.

Sevilla, 14 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130013798-1